

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - JUZGADOS

ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Atención al público: carrera 7ª # 32 – 12, edificio San Martín local 215

Correo electrónico: cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO ARTÍCULO 141 DE LA LEY 1708 DE 2014

(Modificado por el artículo 43 de la Ley 1849 DE 2017)

RADICADO: 2019-042-3 (851521 E.D. - F. 57)

AFECTADOS: ZULLY RODALLEGA BELLAISAC y OTROS.

De conformidad con lo dispuesto por el Juzgado Tercero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá en providencia de 9 de mayo del año en curso, SE CORRE TRASLADO común a los demás sujetos procesales e intervinientes por el término de diez (10) días hábiles, para los fines previstos en el artículo 141 del CED, modificado por el artículo 43 de la Ley 1849 de 2017.

INICIA: DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

VENCE: TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2023 A LAS 5:00 P.M.

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ

Secretaria